

D. Televisa compra Cablecom en 8,500 mdp, al entrar en vigor la ley telecom; el Ifetel no fue notificado

Compra Televisa el 100% de Cablecom

ESTRATEGIAS

- ▶ Pagó 8,500 mdp y la suma a su negocio televisivo con Sky, TVI, Cablevisión y Cablemás
- ▶ El **Ifete** analizará la operación; no recibió notificación formal sobre el cierre de compra

[ADRIÁN ARIAS]

Grupo Televisa concretó la compra del 100 por ciento de Cablecom por más de 8 mil 550 millones de pesos. A su vez, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)** se alista para analizar la operación, cuyo cierre de la compra no fue notificado al pleno, a fin de estudiar su impacto en el entorno de competencia en donde existe la posibilidad de que el organismo le imponga condiciones a Televisa.

"Grupo Televisa llevó a cabo, en términos de ley, la adquisición directa e indirecta del 100 por ciento del capital social de Grupo Cable TV (Cablecom), mediante la conversión de ciertas obligaciones previamente suscritas y el pago de 8 mil 550 millones de pesos", informó ayer la empresa al mercado de valores. De esta forma, la televisora sumará una nueva empresa a su negocio de televisión de paga junto con Sky, TVI, Cablevisión y Cablemás.

Consultada al respecto, María Estavillo, comisionada del **Ifete**, explicó que el pleno del organismo regulador no recibió ninguna notificación formal sobre el cierre de esta compra: "Esta operación ya había sido mencionada desde el año pasado y ahora ya están haciendo este movimiento adicional,

pero este movimiento adicional no ha sido notificado conforme al procedimiento normal que prevé la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) para las concentraciones", explicó.

La comisionada opinó que la intención de Televisa es acogerse al artículo noveno transitorio de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que señala que mientras exista una empresa preponderante, no requerirán autorización del instituto aquellas concentraciones o fusiones entre empresas que cumplan con una serie de requisitos, entre ellos, que el agente económico tenga una participación sectorial menor al 20 por ciento.

La ley señala que una vez que se concretó la compra, las empresas deberán presentar un aviso al **Ifete**, dentro de los 10 días posteriores para aportar información sobre la operación. El instituto podrá analizar la operación y en caso de encontrar indicios poder sustancial o dominancia, podría iniciar acciones para acotar el poder de mercado de Televisa: "El instituto podrá investigar para definir si existen riesgos para la competencia y, en su caso, puede imponer una serie de condiciones", añadió Estavillo.

Miguel Flores Bernés, ex comisionado de la extinta Comisión Fe-

deral de Competencia (CFC), explicó que Televisa concentra más del 60 por ciento del mercado de televisión de paga y en caso de encontrar riesgos en la operación, el **Ifete** podría imponerles restricciones como la de prohibir la participación de consejeros cruzados entre las empresas del Grupo u obligaciones para el segmento de

publicidad en televisión restringida. Cablecom ofrecer servicios de **triple play** y opera en 16 localidades como Campeche, Coahuila, Estado de México, Guanajuato e Hidalgo, entre otras. Cuenta con cerca de 1.2 millones de unidades generadoras de ingresos, de las cuales el 70 por ciento son servicios de video, y el resto son servicios de datos y de telefonía.

SANCIONES. El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)** sancionó a siete estaciones que operaban sin los permisos correspondientes y ordenó el cierre de dichas estaciones, además someterá a consulta pública el proyecto para el registro nacional de tarifas de servicios de telecomunicaciones. Las estaciones eran: 103.1 MHz y 106.3 MHz de Atlixco, Puebla; 88.9 MHz de Cosoloecaque, Veracruz; 107.3 MHz de Huatusco, Veracruz; 91.1 MHz de Nopalucan, Puebla; 102.7 MHz de San Pedro Benito Juárez, Puebla; y 104.3 MHz de San Pedro Mártir, Veracruz.



